

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-PROVRAEM/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CREACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE BUENA GANA, SAN IGNACIO, ISOCCASA DEL DISTRITO DE ANCHIHUAY DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿

Ruc/código :	10215609702	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	OLAYA AVILEZ HERNAN LAUREANO	Hora de envío :	23:01:01

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Los profesionales que formen parte del plantel profesional deben ser solo aquellos incluidos en el desagregado del análisis de gastos generales y/o estudio de mercado y se encuentren presupuestados, estrictamente necesarios para la prestación del servicio, teniendo en consideración la naturaleza, complejidad y envergadura del servicio a brindar, cautelando que no constituya un obstáculo que perjudique la competencia de postores, por lo que se solicita indicar si la cantidad de profesionales requerido se encuentra avalado por el respectivo estudio de mercado, de lo contrario con motivo de integración de las bases se solicita requerir acorde al estudio de mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.1 Página: 72

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto al área usuaria en relación a la consulta presentada por la participante señala que la cantidad de profesionales está relacionado a los productos entregables descritos en el TDR, los mismos que son realizados según especialidad y por profesionales en la materia, además, además la entidad busca asegurar la correcta elaboración del PIP de acuerdo al TDR, por lo que a nivel del mercado laboral existe profesionales que cumplen con el perfil solicitado. Por lo tanto, NO SE ACOGE a la consulta del participante.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-PROVRAEM/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CREACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE BUENA GANA, SAN IGNACIO, ISOCCASA DEL DISTRITO DE ANCHIHUAY DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿

Ruc/código :	20534530588	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INPROCONST S.A.C.	Hora de envío :	23:09:21

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN LA EXPERIENCIA ESPEFICICA DEL EQUIPO DE PROFESIONALES REQUERIDOS TALES COMO JEFE DE PROYECTOS, ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRAULICO, ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNICA, ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA, ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRAULICO ESTRUCTUCTURAL, ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN ANALISIS DE RIESGO Y DESASTRE Y ESPECIALISTA EN ESTUDIO GEOLÓGICO; CONSIDERAN PROYECTOS SIMILARES: A LOS DESARROLLADOS A NIVEL DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD EN PROYECTOS HIDRAULICOS CON FINES DE RIEGO AGRÍCOLAS, TALES COMO PRESAS, BOCATOMAS, DIQUES, RESERVORIOS Y SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA, estos requerimientos contravienen el art 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES , en tal sentido solicito ampliar o incluir como proyectos similares a: Fichas técnicas y/o expedientes técnicos de proyectos de riego en general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** 10.1      **Página:** 59-6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el Area Usuaría, en realción a la consulta presentada por la participante señala que la propuesta es factible por guardar relación a una misma tipología de proyecto. Por lo tanto SE ACOGE a la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considera estudios y/o proyectos similares, a los desarrollados a nivel de perfil, pre factibilidad o factibilidad, fichas técnicas y/o expedientes técnicos de proyectos de riego en general tales como: presas, bocatomas, diques, reservorios y sistemas de conducción de agua

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-PROVRAEM/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CREACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE BUENA GANA, SAN IGNACIO, ISOCCASA DEL DISTRITO DE ANCHIHUAY DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿

Ruc/código :	20534530588	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INPROCONST S.A.C.	Hora de envío :	23:09:21

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En lo que respecta al equipamiento, requieren 02 GPS NAVEGADOR con antigüedad menor a 5 años, sobre este equipo podemos mencionar, que tienen limitaciones en Áreas Remotas (selva) por la espesura del bosque, donde la cobertura satelital puede ser escasa, la precisión del GPS puede verse afectada negativamente, dificultando la navegación efectiva y confiable que conllevaría levantar datos inexactos, por tal razón, con la finalidad de realizar trabajos de levantamientos topográficos y capturar detalles precisos del terreno y la ubicación de características geográficas con mayor exactitud, solicitamos considerar en el equipamiento el uso de GPS SUBMETRICO (SISTEMA R2,TDC600,NO RAD) debido a que minimizaría los errores en la recolección de datos geoespaciales y reduce los riesgos asociados con la toma de decisiones basadas en información inexacta o desactualizada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: 11.1      Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art.2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el area usuaria en relación a la consulta presentada por la participante señala que los trabajos de levantamiento topográfico serán realizar con estación total, la determinación perimétrica de las áreas de riego será realizado con GPS. Por lo tanto, SE ACOGE a la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

GPS NAVEGADOR Y/O GPS SUBMETRICO

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-PROVRAEM/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CREACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE BUENA GANA, SAN IGNACIO, ISOCCASA DEL DISTRITO DE ANCHIHUAY DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿

Ruc/código :	20602503381	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	JHYSEC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:58:50

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS Y PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL ESTUDIO - PAGINAS DEL 59 AL 65 Y TAMBIEN PAGINAS 72 AL 74.

EN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE PROFESIONALES REQUERIDOS TALES COMO JEFE DE PROYECTO, ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRAULICO, ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNICA, ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA, ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRAULICO ESTRUCTUCTURAL, ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESPECIALISTAS EN COMPONENTES SOCIALES, ESPECIALISTA EN ANALISIS DE RIESGO Y DESASTRE Y ESPECIALISTA EN ESTUDIO AGROLOGICO; CONSIDERAN PROYECTOS SIMILARES: A LOS DESARROLLADOS A NIVEL DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD EN PROYECTOS HIDRAULICOS CON FINES DE RIEGO AGRÍCOLAS, TALES COMO PRESAS, BOCATOMAS, DIQUES, RESERVORIOS Y SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA, estos requerimientos contravienen el art 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES , en tal sentido solicito ampliar o incluir como proyectos similares a: Fichas técnicas y/o expedientes técnicos de proyectos de riego en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10.2      Literal: A - K      Página: 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el Area Usuaría, en relación a la consulta presentada por la participante señala que la propuesta es factible por guardar relación a una misma tipología de proyecto. Por lo tanto SE ACOGE a la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considera estudios y/o proyectos similares, a los desarrollados a nivel de perfil, pre factibilidad o factibilidad, fichas técnicas y/o expedientes técnicos de proyectos de riego en general tales como: presas, bocatomas, diques, reservorios y sistemas de conducción de agua

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-PROVRAEM/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿CREACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE BUENA GANA, SAN IGNACIO, ISOCCASA DEL DISTRITO DE ANCHIHUAY DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿

Ruc/código :	20602503381	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	JHYSEC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:58:50

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

EN EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO PIDE ENTRE OTROS EL GPS NAVEGADOR LA CUAL TIENE MUCHO ERROR AL MOMENTO DE TOMAR LECTURAS EN CONDICIONES DE BOSQUE.  
SIN EMBARGO EL GPS SUBMETRICO NOS PERMITE REALIZAR LEVATAMIENTOS MUCHO MAS RAPIDOS Y CONFIABLES EN ZONAS CON OBSTACULOS CUYO ERROR ES POR DEBAJO DE 1 METRO SEGUN SUS ESPECIFICACIONES.

SOLICITO SE ADICIONE EL GPS SUBMETRICO PARA GARANTIZAR UN TRABAJO MAS CONFIABLE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.3      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el area usuaria en relación a la consulta presentada por la participante señala que los trabajos de levantamiento topográfico serán realizar con estación total, la determinación perimétrica de las áreas de riego será realizado con GPS. Por lo tanto, SE ACOGE a la consulta del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

GPS NAVEGADOR Y/O GPS SUBMETRICO